

ANEXO II: FORMULARIOS Y ANEXOS - MODALIDAD PRESENCIAL
Aprobado por R.M. N° 178-2020-MINEM-DM



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Formulario 001

FORMATO DE SOLICITUD

ASUNTO SOLICITADO / NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO
APROBACION DE DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) PARA LAS ACTIVIDADES DE HIDROCARBUROS	BA03

DEPENDENCIA A LA CUAL SE DIRIGE LA SOLICITUD	N° Comprobante	Fecha de Pago
DIRECCION GRAL DE ASUNTOS AMB DE HIDROCARBUROS	147539	21.04.22

I. DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
------------------------	-------------------------

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL
TERMINAL TERRESTRE ICA SA

N° de DNI / CE / PASAPORTE	N° de RUC	Inscripción en SUNARP: Asiento y Partida Registral en donde consta inscrito dicho poder
	20144298161	ASIENTO: C00019 / PARTIDA REGISTRAL: 00354880

TELÉFONO / FAX	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
	948414188	manuel.raymundo@cadingenieros.com

DOMICILIO LEGAL (AV / CALLE / JIRÓN / PSJE / N° / DPTO / MZ / LOTE / URB)
AV MEXICO NRO 333

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
LA VICTORIA	LIMA	LIMA

REPRESENTANTE LEGAL (APELLIDOS Y NOMBRE)
FLORES FERNANDEZ LUIS ENRIQUE

DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL (AV / CALLE / JIRÓN / PSJE / N° / DPTO / MZ / LOTE / URB)	N° de RUC
JR SINCHI ROCA NRO 2287 DPTO 1103	DNI: 09736498

II. DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO

APROBACION DE DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) PARA LAS ACTIVIDADES DE HIDROCARBUROS
.....
.....
.....

III. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

1. RESUMEN EJECUTIVO
2. DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
3.
4.
5.
6.

IV. DECLARACIÓN JURADA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SEÑALADOS EXPRESAN LA VERDAD	
FLORES FERNANDEZ LUIS ENRIQUE	
APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Asimismo, autorizo que todo acto administrativo derivado del presente procedimiento, se me notifique en el correo electrónico (E-mail) consignado en el presente formulario.	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
--	--	-----------------------------

ACLARACIÓN SOBRE FALSEDAZ DE LA INFORMACIÓN DECLARADA

TUO de la Ley N° 27444 (numeral 33.3 del artículo 33°)
 "En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad entre cinco y diez Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y además, si la conducta se adecúa a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos Contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente."

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

FORMULARIO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS